## MANTENIMIENTO CIVIL INDUSTRIAL MANELEC S. A.

AZUAY - ECUADOR

En el Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, a los diecisiete días del mes de Septiembre del 2014, entre los señores CEDENTES: CORDOVA TALBOT PAUL FRANCISCO estado civil divorciado, Accionista de **MANTENIMIENTO CIVIL INDUSTRIAL MANELEC S. A.**, quien tiene a su haber CINCO MIL, Acciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y por otra parte el señor: TAPIA CALDERON MAX FREDDY.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en la calidad con la que interviene CEDE a favor de TAPIA CALDERON MAX FREDDY, **CINCO MIL ACCIONES**, de las CINCO MIL, QUE TIENE A SU FAVOR, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de Acciones y Accionistas de la Institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,

Sr. Córdova Talbot Paul Frandisco.

010200061-9 CEDENTES

Sr. Tapia Calderón Max Freddy.

093069026-8 CESIONARIO